

## Partidos políticos, rendición de cuentas y gobernabilidad democrática

**José Fernando González Sánchez**  
Universidad Nacional Autónoma de México

### I. Introducción

El propósito de estas líneas es tratar de identificar, en medio de éste cambio perenne, las ruta de las instituciones políticas en el México contemporáneo. El México que vive el cambio de siglo como una transición, con los tintes épicos empeñados en hacer de este presente un cambio de época, paradigmático en nuestro desarrollo político.

En todo caso, y esa es hoy la pregunta grave, al cabo de tanto cambio y de tan largas continuidades, dónde quedaron y cómo se explican los elementos básicos de nuestro actual sistema político; o bien, dicho en la llana reflexión de Savater, cuáles son ahora las razones para disentir y cuáles para obedecer que tenemos y en esencia compartimos, en el marco de las nuevas instituciones políticas que conforman nuestro presente político mexicano.

Finalmente, trataremos de indagar la relación y la ruptura de este proceso, frente al pasado y al futuro de México.

De manera preliminar, diremos que los procesos políticos se reflejan siempre, de manera meridiana, en la historia, la cultura, los valores, las religiones, los grupos étnicos, las expresiones e identidades de los actores políticos y sociales, así como en su relación con otras sociedades. Estos son referentes para entender cómo se han moldeado las instituciones de cada sociedad en cada etapa de su vida política.

En este trabajo se desarrolla, en primer término, un breve marco conceptual como punto de partida para la revisión y el análisis del tema que nos ocupa. En seguida, se presenta una somera revisión del desarrollo de las instituciones políticas mexicanas del siglo XXI, se hace después un análisis de sus principales características y, posteriormente, se presenta un apunte de la perspectiva próxima que sugiere éste proceso.

### II. Los conceptos.

La política constituye el primer y mayor referente para el presente ensayo que se ocupa, precisamente, de *las instituciones políticas*. Comencemos, entonces, acotando una definición de *la política*, para lo cual es conveniente abreviar el camino, de manera que no terminemos repitiendo la historia por kilos, valga la expresión.

En consecuencia, tenemos que en una concepción moderna de la política, usualmente la entendemos como un conjunto de relaciones entre actores que se dan en el espacio público que se identifica como el Estado, en el cual confluyen recursos generados por la cooperación social, que tienen como propósito expreso, aminorar las desigualdades entre las personas y promover el bien común.

En este marco, la acción gubernamental –espacio privilegiado donde cobra sentido la acción política–, se expresa en decisiones que inciden de manera relevante, sobre la generación, uso y aplicación de tales recursos públicos, obtenidos por la cooperación social. En

consecuencia, la política está presente y explica las relaciones que se dan al interior del Estado, desde la decisión de quién gobierna, hasta las de cómo gobierna y en beneficio de quién lo hace.

En síntesis, el objeto de la política es la provisión de bienes públicos por líderes que gobiernan en un momento específico, donde estos recursos públicos están sometidos a restricciones institucionales que conforman una estructura, cuya composición depende de quiénes son los líderes y a quiénes benefician. (Colomer, 2001: 13).

Ahora bien, la política entendida en su concepción moderna, está vinculada de manera necesaria con las instituciones democráticas, de las que hablaremos más adelante. Baste ahora constatar que, en las democracias, esa provisión de bienes públicos se da a cambio de apoyo en forma de votos, mientras que en otro tipo de institucionalidad, el apoyo puede presentarse como refrendo de confianza o, simplemente, como la ausencia de críticas a la legitimidad de quien gobierna.

De manera tal que, mientras los gobernantes otorgan bienes públicos a grupos de ciudadanos que ven satisfechas necesidades comunes, éstos otorgan su apoyo en forma de votos (instituciones democráticas) o de confianza implícita (instituciones no democráticas), lo que permite a los gobernantes mantenerse o buscar mejores posiciones de decisión política.

La eficiencia de los resultados obtenidos por dichos actores en el gobierno, se evalúa por la utilidad social de sus acciones, es decir, por la agregación de la utilidad que los individuos obtienen por la satisfacción o no de sus preferencias, y el logro de sus objetivos personales o de grupo.

Finalmente, habrá que señalar que, desde la perspectiva que asume el presente trabajo, las instituciones no son *entidades orgánicas*, sino reglas establecidas de manera formal o informal que regulan la interacción de los actores en un espacio dado.

Así, las instituciones políticas, en los hechos, *son las reglas del juego político*. Regulan la forma en que los actores compiten, ganan y ejercen el poder público en la arena política. Establecen las áreas de actividad pública y la forma en como se desarrolla, generando resultados colectivos que, ya benefician o ya perjudican, a los actores políticos, a la sociedad en su conjunto y a los ciudadanos (March y Olsen, 1989).

### **III. Origen de las instituciones republicanas del XIX.**

El origen del poder político resulta determinante en la orientación de las instituciones políticas. Las instituciones no son de generación espontánea. Tienen un claro contenido histórico determinado por el conjunto de procesos y de contextos que influyen en su formación.

De manera tal que nuestro pasado virreinal, monárquico, liberal, revolucionario, nacionalista y democrático, más allá de sus contenidos específicos, está reflejado como tradición tangible, o bien como explicación valorativa, en las instituciones contemporáneas y el discurso que las legitima.

Las instituciones políticas están organizadas en fórmulas que pueden producir diferentes grados de eficiencia en la distribución de los bienes públicos. El diseño del gobierno y la forma en que el poder se encuentra estructurado, resultan determinantes en los resultados de las decisiones políticas, para beneficiar a ciertos grupos y afectar a otros.

Así, el diseño gubernamental supone en la tradición institucional mexicana, la división del poder en tres figuras, el presidente, el congreso y el ámbito judicial. Los tres gobiernan; sin embargo, como en la mayor parte de países en América Latina, aquí el presidente ha tenido más atribuciones y poder que los otros dos poderes.

Por otra parte, atendiendo a la dimensión espacial, se mantuvo una contradicción no resuelta, entre la inercia centralista heredada del pasado virreinal, y la convicción federalista incorporada a la aspiración republicana inspirada en los vecinos del norte, reforzada, es verdad, por la dinámica que impuso la reestructuración del espacio colonial mediante las reformas borbónicas del último cuarto del S.XVIII.

#### **IV. Instituciones políticas en el siglo XX.**

Como ya ha sido señalado, el periodo colonial, determinó buena parte de las tradiciones y formas de interacción entre los mexicanos y de su gobierno. Después de la independencia, décadas de caos dieron marco a la formación del estado mexicano moderno, cuyas raíces estaban en aquella etapa con la que se pretendía romper a toda costa y prácticamente sin concesiones, en un ejercicio que resultó ser imposible (Zea: 1976)

Con todo, a mediados del siglo diecinueve, las nacientes instituciones mexicanas cobraron un contenido liberal, que alteró significativamente el poder concentrado por diversas entidades coloniales, principalmente la iglesia católica, mediante el incremento de los mecanismos de control estatal, para promover y garantizar libertades individuales y derechos civiles en el ámbito político.

Pero, si bien la influencia del clero en el ámbito público declinó, al menos formalmente, el ejército se consolidó como el actor político más relevante, desde la consumación de la independencia.

El ejército controlaba instituciones políticas como la presidencia del país, merced a la inestabilidad que prevalecía al interior. La preponderancia de este factor, se hace evidente si consideramos que entre 1821 y 1960 hubo cerca de cincuenta presidentes, cuyo promedio de gestión es de menos de un año; treinta y uno, fueron militares (Camp, 1996):

El prolongado gobierno de Porfirio Díaz (1876-1880 y 1884-1911) es paradigmático en este y otros aspectos, ya que se fundó en una extraña combinación que originó un gobierno liberal con raíz autoritaria.

Sus contradicciones desembocaron en uno de los movimientos sociales más amplios de inicios del siglo XX, para dar contenido social a la estructura y objetivos gubernamentales en nuevo marco institucional, como lo fue la revolución mexicana.

La revolución de 1910 expresa, de manera más estridente que radical, rompimiento de las

élites porfirianas. El movimiento derivó en conjunto de nuevas reglas, de nuevas instituciones, para la interacción de los actores políticos tradicionales y, sobre todo, de los actores políticos que trajo consigo el nuevo siglo y el crecimiento exponencial de la actividad industrial y las clases medias.

Pero más que un problema de inestabilidad, la revolución y sus instituciones generaron un esquema donde la ingobernabilidad favorecía la posición hegemónica del nuevo ejército y su identificación como instrumento al servicio de nuevos caciques, articulados a la institucionalidad revolucionaria, en todas las regiones del país.

Con el afán de generar mayores elementos para ejercer el control y el poder político, Plutarco Elías Calles tuvo la habilidad de construir a partir de la coyuntura que abrió el asesinato Obregón, un pacto político que agrupó a la mayor parte de las fuerzas políticas del país en el Partido Nacional Revolucionario (PNR).

Este pacto le permitió a Calles lograr el objetivo de controlar el poder parcialmente, sin tener que retenerlo. Conciliaba la aspiración pragmática del poder y la tradición autoritaria, con la nueva institucionalidad anti-reeleccionista articulada en torno a la revolución mexicana.

La entrada de Lázaro Cárdenas del Río a la escena política, significó el exilio de Calles y la consolidación del PNR en uno de los pilares del sistema postrevolucionario. Cárdenas conformó la base de la estructura del estado mexicano moderno, pero no liberal, a partir de la construcción de las líneas corporativas que lo caracterizaron.

El PNR se transformó en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), e integró no únicamente a fuerzas políticas sino también a grupos con intereses económicos y sociales.

Tras un periodo de unidad nacional impuesto por la segunda guerra mundial, el PRM evolucionó hasta convertirse en 1946 en el actual Partido Revolucionario Institucional (PRI), con la incorporación de clases medias y grupos que encontraban nuevas expresiones al promediar los años 40's. Esta estructura se mantuvo incólumne hasta el último cuarto del siglo y constituyó la bases de las instituciones políticas en el nuevo siglo.

A pesar de su fuerza y control, el gobierno mexicano no fue un actor monolítico. Diversos acontecimientos lo demuestran, como las protestas de ferrocarrileros, médicos, electricistas, estudiantes, clases medias, y sindicatos y organizaciones civiles, entre otros.

En el inicio del siglo XXI vemos que las instituciones políticas mexicanas siguen en proceso de construcción. Cada etapa ha representado la hechura de partes significativas de dichas instituciones.

## **V. Autoritarismo y corporativismo**

El estudio de la política mexicana ha generado diversos debates por parte de los especialistas. El diseño democrático con contenido social que propuso para sus instituciones, se ha tropezado con el carácter autoritario con que sus gobiernos se condujeron a lo largo del siglo que recién concluyó.

Entendemos aquí, por gobierno autoritario, aquel donde muy pocas personas tienen acceso al proceso de toma de decisiones políticas.

A pesar de que esta condición existió en la mayor parte de los países en América Latina, México fue un caso excepcional puesto que su lógica autoritaria incluía a un mayor número de personas en la toma de decisiones, y quienes debían tomar esas decisiones eran relevados en periodos constitucionalmente establecidos.

Quienes gobernaban en México, eran líderes que tenían la capacidad de controlar el acceso al poder de las generaciones futuras, sin que esto implicara continuidad en las políticas que se imponían.

Existe consenso en el sentido de la segunda característica, que está profundamente ligada con el pasado hispánico del país, y que fue fortalecida desde el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río.

La política mexicana se organizó alrededor de un esquema corporativo, que reguló las relaciones entre el gobierno, y de manera más amplia con el estado, y los grupos sociales que él mismo organizó.

El gobierno tomó la iniciativa de fortalecer a ciertos grupos de acuerdo a su actividad económica, posición social o interés político, creando una sombrilla de organizaciones con quienes se negociaban las decisiones.

El estado actuaba en una posición privilegiada, al ubicarse como árbitro de los intereses nacionales, recibiendo el apoyo de los grupos y sus líderes, a cambio de decisiones públicas. Ese intercambio de apoyos y beneficios, conformó en el periodo post-revolucionario, la legitimidad en que el estado mexicano basó su actuación desde los 30's y hasta los 80's.

La esencia del corporativismo mexicano radica en la reciprocidad política. Los grupos que se ubicaban bajo la égida del estado, podían esperar cierto apoyo a sus intereses a cambio del reconocimiento oficial del gobierno, como aliados del mismo en una lucha *sui generis*, a la vez nacionalista, anti-imperialista, anti-comunista, panamericana y revolucionaria.

La relación podría incluir la protección del estado en contra de los enemigos naturales de estos grupos, por ejemplo los campesinos podían ser protegidos en contra de los grandes terratenientes o productores. Pero difícilmente se llegaba a la aniquilación del "enemigo", porque solía ser un aliado en otros frentes, en otros escenarios y en otros periodos.

De hecho, la característica más notable de este ejercicio político, fue la capacidad de inclusión de actores políticos con intereses típicamente enfrentados, en un solo y mismo gran acuerdo, en un mismo barco llamado el Proyecto de la Revolución Mexicana.

Esta estructura corporativa hizo que el gobierno se conformara como el actor con la mayor fuerza en el juego político, teniendo la capacidad de manipular a los grupos de acuerdo a su interés, ubicarse él mismo como un grupo de interés más, al mismo tiempo que controlaba el proceso de toma de decisiones y las decisiones mismas.

Lo anterior le permitía tener movilidad, generar un sentido de participación de los grupos en

las decisiones, cerrando con un discurso que resaltaba el carácter nacionalista y revolucionario que le había dado origen.

Ningún grupo privado o no estatal, tuvo el mismo prestigio, recursos, capacidades y fuerza que el estado mexicano. Al ubicarse en el Distrito Federal, la fuerza del estado no fue únicamente política, sino también espacial.

El poder del centro siempre dominó y debilitó la influencia de las autoridades y los actores de la provincia, lo que contribuyó a generar una mentalidad de dependencia y límite, así como un resentimiento que terminó por fortalecer la identidad y el orgullo de las regiones.

Otra característica de relevancia en este proceso de construcción de la política mexicana, podemos verla en la concentración de la autoridad en el poder ejecutivo.

El presidente fue visto como la figura con mayor influencia en la arena política del país, no únicamente las decisiones, sino también el futuro de los políticos, y la fuerza de los actores dependían del presidente.

En ese contexto, el presidente tenía diversos instrumentos de apoyo a partir de los cuales podía controlar las interacciones entre actores. El PRI funcionó más como un medio para mantener el poder, que como un medio para acceder a él.

El PRI no generó el poder político en México, al contrario fue hecho por quienes controlaban el poder. Tampoco era gracias al PRI por quienes los políticos ganaban el poder, sino por el presidente o quienes ocupaban posiciones clave en la estructura de poder, por ello, su relevancia era más tangencial que real, pero sin duda importante como elemento de control.

Un elemento digno de resaltar, es la subordinación de los militares al poder político de los civiles, un caso excepcional en América Latina, donde las milicias controlaron el poder o lo mantuvieron permanentemente amenazando a lo largo del siglo XX:

En México, la construcción de un ejército cuyos oficiales tenían origen regional y popular, sirvió como un obstáculo para la concentración de un poder mayor. De la misma forma, la ausencia de una concepción de seguridad nacional autónoma, como la que los ejércitos de América Latina construyeron gracias a la influencia de sus entrenadores europeos, reprimió cualquier fundamento para la toma del poder en manos de los civiles.

## **VI. Las instituciones del siglo XXI.**

El proceso de construcción de nuestras instituciones políticas en este siglo parte de las dos últimas décadas del siglo XX.

Dependiendo del autor, podemos encontrar argumentos que remontan el inicio hasta 1968, con la ruptura simbólica del gran acuerdo entre el gobierno y la sociedad; en tanto que otros señalan las elecciones de 1988, como el punto que encaminó la dinámica del cambio por la vía de una lucha político-electoral; para otros, este momento se da con la crisis política de 1976 y la reforma electoral del año siguiente; sin embargo, tampoco pueden desdeñarse los impactos de las crisis económicas recurrentes registradas, cada vez con mayor gravedad, en

1976, 1982, 1987 y en 1995.

Crisis que, en su conjunto, alteraron profundamente el perfil de la sociedad mexicana, sus condiciones de vida, sus aspiraciones, sus conductos y valores en todos los ámbitos, incluyendo, de manera muy señalada, el de la esfera pública. En realidad fueron todos esos eventos los que impulsaron los cambios que han derivado en la transformación de la estructura política de México.

La reforma política impulsada por el gobierno de José López Portillo en 1977, donde se liberaban las restricciones que impedían de participar en la vida electoral a diversos partidos políticos y desconocían a organizaciones políticas antagónicas al gobierno, resultó imprescindible para el proceso de reformas que detonó la promulgación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que dio lugar a la conformación del Instituto federal Electoral (IFE) y a una serie de organismos y tribunales electorales independientes, todo lo cual hizo posible la transición política de finales del siglo XX.

Del mismo modo, también las reformas económicas que consolidaron dicho proceso, mismas que se iniciaron desde 1982 con el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), se reforzaron durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), y se consolidaron durante el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000).

Reformas que también trajeron mayor pobreza y marginación en diversas zonas del país, estancamiento y atraso en sectores productivos que no pudieron ponerse al día, y etapas de mayor autoritarismo que el de épocas anteriores, que incluyó represión policíaca y militar en diversas regiones del país, incluyendo el conflicto de Chiapas, originado en 1994.

## **VII. El neocorporativismo**

La estructura corporativa mexicana, en que se organiza la política, ha derivado en una combinación del viejo corporativismo con la influencia de una lógica fuertemente pluralista, dando lugar a lo que se ha llamado neocorporativismo.

Esta forma de organización política se ha clasificado a partir de las reformas políticas, económicas y sociales de los 1980's en Europa del Este y América Latina, donde las estructuras corporativas se suavizan dando paso a una mayor influencia de los grupos de interés cuya lógica es fundamentalmente pluralista<sup>1</sup>.

La pluralidad de grupos e intereses que existen en México, y que no fueron incorporados a la estructura del poder que se organizó alrededor del PRI, comenzaron a ser más relevantes una vez que el PRI dejó de ser el partido más influyente en el país, y que el resto de los partidos tampoco se interesan o no responden a dichos intereses.

Por ello, la organización de la política en México avanzó hacia un sistema pluralista donde

---

<sup>1</sup> El pluralismo es un sistema de gobierno donde todos los grupos de interés compiten de manera libre, sin ningún grupo dominando a otros, y donde las decisiones del gobierno resultan de la presión ejercida por los grupos. Esta perspectiva tiene como horizonte el Cap IV ¿Qué es la Democracia? De la Guía para los ciudadanos, de R. A. Dhal (Dhal: 1998)

cada vez más grupos de interés tienen mayor influencia en el proceso de toma de decisiones, aunque no necesariamente en las decisiones finales. Este pluralismo más o menos limitado por la propia estructura política, ha sido un elemento de vital importancia en la vida política mexicana.

Si bien la estructura corporativa no ha sido abandonada, y seguramente no se abandonará debido a las ventajas que representa para la organización del poder político en el país, ahora convive con esta forma de pluralismo, modificando el proceso de toma de decisiones incorporando más actores, pero sin la estructura legal y política que sostenga las nuevas relaciones de poder.

### **VIII. ¿Quién gobierna?**

Si este trabajo se hubiera escrito dos años antes, seguramente no habría lugar para el poder legislativo o el poder judicial, puesto que el poder ejecutivo, el presidente se consideraba una institución política pilar del sistema político en México. Sin embargo, el papel de los otros dos poderes se ha incrementado significativamente a partir de 1997, cuando el PRI perdió la mayoría en la Cámara de Diputados, y el poder judicial comenzó a tener mayor fuerza a partir de una reforma constitucional que le otorgó mayores facultades.

El espacio desde donde se gobierna en México se ubica en el Distrito Federal, en él se asientan los tres poderes federales<sup>2</sup>. El presidente representa al poder ejecutivo, siendo al mismo tiempo Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.

El poder ejecutivo controla dos tipos de entidades públicas, por un lado las secretarías de estado y todas las dependencias que a ellas se ligan, que al mismo tiempo integran el gabinete “legal” del presidente.

Por otro lado, están las agencias paraestatales o dependencias del gabinete “ampliado”, que han surgido principalmente como entidades estratégicas del estado, o como producto de las acciones de nacionalización o estatificación de actividades productivas. Por ejemplo, PEMEX, el IMSS o el ISSSTE, son parte de dicho gabinete ampliado.

Las entidades públicas que dependen del presidente sugieren aspectos interesantes de la política mexicana, y reflejan los intereses que los diversos presidentes han tenido, sobre problemas específicos que han enfrentado en su tiempo. El nombre de dichas dependencias se ha modificado, se han ampliado o han desaparecido, de acuerdo a los temas considerados como prioritarios o para enfrentar crisis de distinta índole, en sexenios específicos.

Algunas secretarías han tenido mayor relevancia de acuerdo a los secretarios que las han encabezado o menor de acuerdo a los temas que han tratado. Por ejemplo, en la formación del estado mexicano las secretarías de gobernación y de defensa nacional fueron siempre esenciales en la política interna. En otros momentos, secretarías como la de Hacienda o la extinta de Programación y Presupuesto jugaron roles determinantes, particularmente durante

---

<sup>2</sup> Es conveniente aclarar que los tres poderes gobiernan. El gobierno no se ejerce únicamente por el poder ejecutivo, sino que el legislativo y el judicial también intervienen en el proceso de toma de decisiones.



la época de amplio ajuste económico<sup>3</sup>.

Aparte de ser la estructura a través de la cual se ejecutan las decisiones relevantes en México, el gabinete presidencial tiene la particularidad de contener los espacios con que se pagan las alianzas que el presidente hace para obtener apoyos en su camino a la presidencia, ya sea durante la época de dominio del PRI, o después de ella. Esto reduce la capacidad de acción del propio presidente, y en la mayor parte de los casos la eficiencia y eficacia de las propias dependencias.

La mayor parte de las decisiones relevantes que se toman en México, pasa por las oficinas presidenciales. A pesar de que el Congreso cumple un papel importante en el proceso de toma de decisiones, la mayor parte de las iniciativas de ley parte del poder ejecutivo.

A diferencia de otros países, el proceso de lobbying o negociación de políticas entre el presidente, el congreso y los líderes de organizaciones corporativas o grupos de interés, es oculto y privado.

Una nueva tendencia en la política mexicana, es la proactividad que los grupos de interés y las organizaciones corporativizadas han demostrado, para lograr posiciones más favorables en la negociación, y por lo tanto mayores beneficios.

Esta condición contrasta con la pasividad y reactividad con que en el pasado dichos grupos se comportaban.

## **IX. Conclusiones**

Bajo el esquema neocorporativo, tienen acceso a la toma de decisiones cada vez más grupos e intereses, al mismo tiempo que la toma de decisiones se ubica en los espacios que originalmente estaban creados para ello. El presidente, el congreso y el judicial, juegan ya en torno a un balance de poder que les ha permitido construir elementos de gobernabilidad par el futuro.

La ausencia de la lógica autoritaria bajo la que se construyó la institucionalidad postrevolucionaria, ha requerido de imaginación para hacer funcionar instituciones acostumbradas a recibir indicaciones y a actuar con pasividad y escasa iniciativa. Queda un reto que se deberá atacar en las décadas siguientes.

En México no requerimos únicamente gobiernos democráticamente electos, sino también elementos democráticos. Eso implica construir espacios en que los ciudadanos por sí mismos puedan influir en la toma de decisiones de manera real. Los partidos políticos ya no pueden cumplir ese papel porque los más importantes gobiernan, y el resto no han mostrado la capacidad y efectividad de hacerlo.

Se requiere construir e institucionalizar espacios de participación ciudadana, pero que no estén controlados por la autoridad, sino por reglas claras y transparentes dentro del proceso

---

<sup>3</sup> Podemos incluir en ese tiempo (1980-1997) al Banco de México, quien desde 1996 goza de autonomía y no depende ya del presidente de la República.

de toma de decisiones en todos los niveles de gobierno.

Esa es nuestra función como transformadores de nuestra realidad social, económica y política.

## **X. Bibliografía**

Alvarez, Norma. Reforma del sistema político mexicano. Diana. México, 1990.

Aziz Nassif, Alberto. Historia y coyuntura de la reforma política en México, 1977-1981. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México, 1982.

Camacho Solís, Manuel. "Los nudos históricos del sistema político mexicano" en Foro Internacional, v. 17 no. 4, abr.-jun. 1997.

Camp, Roderic Ai. Mexican Politics, Oxford University Press, 1996

Cárdenas Gracia, Jaime Fernando. Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos. FCE, México, 1992.

Colomer, Josep. Instituciones políticas, Ariel, 2001

Dhal, Robert A. La democracia. Una Guía para los ciudadanos. Taurus, Santillana, edit., Madrid, 1999 .

Krauze, Enrique. La presidencia imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano, 1940-1996. Tusquets. México, 1997.

López Villafañe, Víctor. La formación de sistema político mexicano, Siglo XXI, 1986.

Martínez Gil, José de Jesús. Los grupos de presión y los partidos políticos en México. Porrúa. México, 1997.

Meyer Cosío, Lorenzo. Liberalismo autoritario: las contradicciones del sistema político mexicano. Océano. México, 1995.

Nacif Hernández, Benito. La no reelección consecutiva y la persistencia del partido hegemónico en la Cámara de Diputados de México. Centro de Investigación y Docencia Económicas. México, 1997.

Prud'homme, Jean-François. Los conflictos electorales estatales y las relaciones interpartidistas nacionales en México, 1988-1994. Centro de Investigación y Docencia Económicas. México, 1997.

Zea, Leopoldo. El positivismo en México. Ariel. México, 1976.

## **Reseña biográfica**

José Fernando González es Maestro en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Su actividad docente incluye diversos cursos de derecho electoral, elecciones y partidos políticos, campañas electorales, etc., en la UNAM, UNITEC y la Universidad Iberoamericana de México. Su actividad profesional también incluye haber sido responsable en la integración del servicio profesional electoral en el IFE, así como Director del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal, donde fue responsable de la conformación del servicio profesional electoral local.

José Fernando González Sánchez  
Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América  
fergon@mexico.com  
jfgs63@yahoo.com.mx